



RESOLUCION N° 2586



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. 9393/71
(Gob. Catamarca)

BUENOS AIRES, 2 SET 1972

VISTO el expediente n° 83958/71 y el n° 9393/71 (Gobierno de Catamarca) por los que las autoridades educativas de la provincia de Catamarca solicitan que se prorrogue a 1971 la validez nacional otorgada a los títulos de "maestro normal provincial técnico agro-ganadero para la comunidad rural" que expide el Instituto del Magisterio Especializado para la Comunidad Rural de San José, Departamento Fray Mamerto Esquiú;

CONSIDERANDO:

Que el plan del magisterio del establecimiento citado se compone de seis años de estudios y por lo tanto la promoción de 1971 es la última que egresará con aquél plan de estudios;

Que la Resolución Ministerial N° 841/70 prorrogó el beneficio de la validez nacional de los títulos de los egresados en 1970 del mencionado Instituto;

Que los alumnos egresados, dada la naturaleza y finalidad de los estudios, pueden desempeñar funciones de significación para el desarrollo agro-ganadero de una comunidad de características rurales, como las del Departamento de Esquiú,

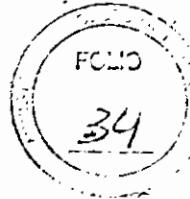
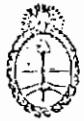
EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Prorrogar para la promoción de 1971 la validez nacional accordada por la Resolución Ministerial N° 841/70 a los títulos de maestro que expidió a la promoción de 1970 el Instituto del Magisterio Especializado para la Comunidad Rural de San José, Departamento Fray Mamerto Esquiú (Catamarca).

1972

//



Ministerio de Cultura y Educación

/ 2º.- Anotar esta prórroga en el registro respectivo que lleva el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos de la Dirección General de Personal.

3º.- Comunicar, por Subsecretaría de Educación, a las autoridades educativas de la provincia de Catamarca esta resolución.

4º.- Regístrese, pase sucesivamente, para su conocimiento y efectos, a la Administración Nacional de Educación Media y Superior, a la Dirección General de Personal y al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.. Cumplido, archívese.

G.M.CS

A.N.E.M.yS.
Spv/
16
16

en suscripción
ESTEBAN MELÉN
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL